HISTORIA DE LAS FORMAS DE AYUDA

De la Asistencia Social Pública al Estado de Bienestar:

POLÍTICA SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA HASTA LA CRISIS.

Características generales.

Etapas.

1945-1959.

El Fondo Social Europeo

1960-1973.

1974-1989.

1990-2007.

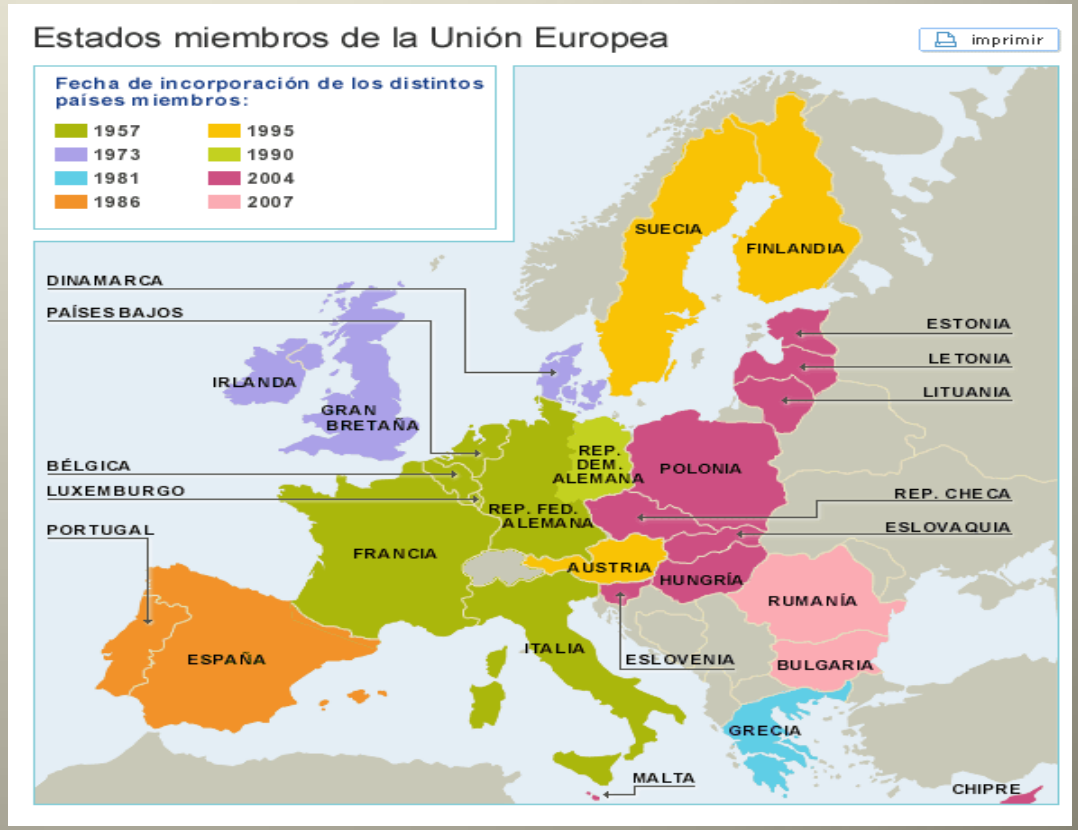

POLÍTICA SOCIAL EN LA UE HASTA LA CRISIS

La integración de España en la Unión Europea y la descentralización de la educación, la sanidad y los servicios sociales fueron dos de los contextos determinantes del desarrollo de las políticas sociales (y las ayudas) de 1983 a 2008.

	Total de gasto social en % del PIB		Gasto dedicado a familia en % del PIB		Gasto dedicado a vejez en % del PIB	
	1990	2002	1990	2002	1990	2002
UE-15	25,4	28,0	1,9	2,2	11,1	12,3
Grecia	22,9	26,6	1,6	1,8	11,5	13,1
España	19,9	20,2	0,3	0,5	8,3	8,8
Italia	24,7	26,1	1,0	1,0	13,6	15,5
Portugal	16,3	25,4	0,9	1,1	5,7	10,1

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LA UE

1) Tienen una tradición histórica nada desdeñable, aportando además ingentes recursos y programas.
2) Están supeditadas a la convergencia económica y a la globalización.
3) Carecen de estructuras políticas de decisión democrática, eficiente y eficaz.
4) Hay diversidad de modelos según objetivos, diseños, territorios y países.

ETAPAS

1) Etapa de fundamentación, de 1945 a 1959.

2) Fase expansiva y de diversificación, de 1960 a 1973.

3) Crisis económica y transformaciones políticas, de 1974 a 1989.

4) Fase de ampliación, reestructuración y crisis institucional, de 1990 a 2007.

LA UNIÓN EUROPEA

Florentino Sánchez Martín

Rellena el espacio en blanco con las palabras sugeridas y luego haga clic en el botón de comprobar para verificar tu respuesta.

CE CEE competir cooperación creó objetivo países seis solidaridad UE veinticinco

HISTORIA DE LA UNIÓN EUROPEA

En el año1.957 se _____ la Comunidad Económica Europea, con el _____ de fomentar la _____ económica y la _____ entre varios _____ europeos y para poder _____ con Estados Unidos y Japón.

En un principio estaba formada por _____ países, pero a lo largo de los años se han ido

ETAPA FUNDACIONAL (1945-1959)

Las raíces de la actual Unión Europea (1993) fue la Unión Aduanera del Benelux (1944/1950), la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA, 1951) y posterior Comunidad Económica Europea (CEE, 1957). El Consejo de Europa surgió en 1949, que constituye un antecedente también. Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Italia, Francia y la República Federal de Alemania fueron los seis países que iniciaron el proceso de unificación económica en el contexto de la *primera guerra fría* (Plan Marshall, 1947; OTAN, 1949; Muro de Berlín, 1961).

ETAPA FUNDACIONAL (1945-1959)

Las políticas sociales desempeñaron históricamente papeles residuales en el proceso de integración comunitaria, más encaminada a la **convergencia económica**. La Europa social funcionó más como discurso de pretensión legitimadora, como *imaginario institucional*, que como realidad. Sus concreciones sustantivas fueron muy débiles desde los inicios de la Comunidad Económica Europea, siempre al margen de los elementos centrales de la dinámica de la integración, los elementos mercantiles.

ETAPA FUNDACIONAL (1945-1959)

Tipología de los distintos modelos socials europeos

EQUIDAD	EFICIENCIA: ELEVADA	EFICIENCIA: BAJA
ELEVADA	Nórdico	Continental
BAJA	Anglosajón	Mediterráneo

El Tratado de Roma de 1957, el texto fundacional de la Comunidad Económica Europea (CEE), incorporaba una **agenda social de extensión muy limitada** y no rompía el monopolio regulativo de los países miembros, de ahí la existencia de diversos modelos fuera y dentro de la CEE.

ETAPA FUNDACIONAL (1945-1959)

Otorgaba a las instituciones europeas simples funciones promotoras de la cooperación entre Estados, sobre un abanico muy reducido de políticas comunes de bienestar, además supeditadas a limitaciones burocráticas como el sistema de votación por unanimidad y la escasa presencia del Parlamento Europeo en el diseño de programas y acciones.

ETAPA FUNDACIONAL (1945-1959)

OBJETIVOS: "- Sentar las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos. - Asegurar mediante una acción común, el progreso económico y social de sus respectivos países, eliminando barreras que dividen Europa. - Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de sus pueblos. - Garantizar un desarrollo económico estable, un intercambio comercial equilibrado y una competencia leal. - Reforzar la unidad de sus economías y asegurar su desarrollo armonioso, reduciendo las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas…

ETAPA FUNDACIONAL (1945-1959)

- Contribuir, mediante una política comercial común, a la progresiva supresión de las restricciones a los intercambios internacionales.
- Reforzar la solidaridad de Europa con los países de ultramar y asegurar el desarrollo de su prosperidad, de conformidad con los principios de la carta de las Naciones Unidas. - Consolidar la defensa de la paz y la libertad invitando a los demás pueblos de Europa que participan de dicho ideal a asociarse a su esfuerzo…» (Preámbulo del Tratado de Roma).

ETAPA FUNDACIONAL (1945-1959)

«La Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y la aproximación progresiva de las políticas de los Estados miembros, un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un desarrollo continuo y equilibrado, una mayor estabilidad, una creciente elevación del nivel de vida y un estrechamiento de las relaciones entre los Estados miembros» (artículo 2). Todas estas intenciones se tradujeron en la creación de un mercado común, de una unión aduanera y en el desarrollo de políticas agrícolas, comerciales y de transportes comunes.

SEGUNDA ETAPA (1960-1973)

Entre 1960 y 1973 se dio una situación de práctica exclusión de la política social. La CEE es un mercado común sin agenda social.

En 1961 se firma en Turín la Carta Social Europea.

En 1962 se inicia la Política Agraria Común (PAC), con escasa incidencia social, aunque nada desdeñable desde la perspectiva del desarrollo rural.

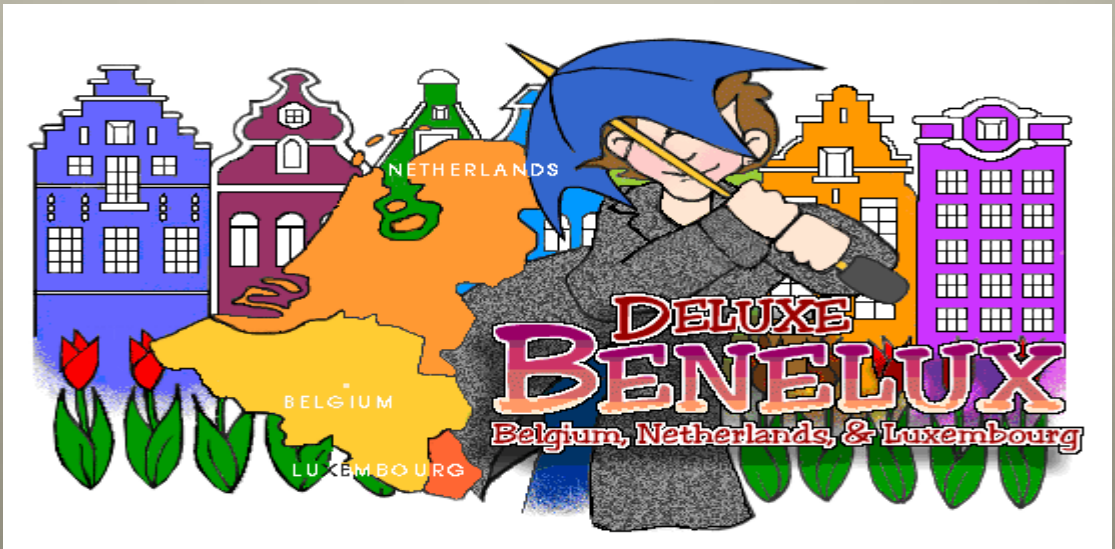

SEGUNDA ETAPA (1960-1973)

La homogeneidad de los regímenes nacionales de bienestar de los seis países fundadores (Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Francia, Italia y Rep. Fed. Alemana) en torno al *modelo conservador continental*, facilita el mantenimiento del conflicto distributivo fuera de la agenda comunitaria.

	Liberal	Conservative	Social Democratic
Benefits	modest	medium	high
Entitlements	strict means-tested recipients stigmatized	earnings-related status-based administered by the employer	universal
Decommodification	low	medium	high
Public-Private Mix	private high, public low	state only interferes when family role exhausted	public high, private low
Social Stratification	result of market	replicates labor market inequalities	low
Archetype	Anglo-Saxon	Continental Europe	Scandinavia

SEGUNDA ETAPA (1960-1973)

Ello permitió la percepción de la Comunidad en clave económica, como mecanismo orientado a dotar de un marco regulativo supranacional a los sectores claves del modelo fordista de crecimiento.

EB *escandinavo* (o *nórdicoo socialdemócrata)*	EB *conservador* (o *continental* o *democristiano)*	EB *anglosajón* (o *liberal)*
Suecia,	Alemania,	Estados Unidos,
Dinamarca,	Francia,	Reino Unido,
Noruega,	Italia,	Canadá,
Finlandia,	Austria,	Australia,
Islandia	Holanda,	Nueva Zelanda,
	Bélgica,	entre otros
	entre otros	

SEGUNDA ETAPA (1960-1973)

La creación del Fondo Social Europeo (FSE) en el Tratado de Roma y su primera reglamentación (1960-1971), junto al Fondo Europeo de Garantía Agraria (FEOGA, 1964), constituyeron entonces la única incursión mínimamente relevante de la Comunidad en el terreno de lo social.

El FSE, con escasa dotación financiera y nula autonomía política respecto a los Estados miembros, operó más como mecanismo de apoyo a la movilidad geográfica de los trabajadores que como instrumento de política activa de empleo y, mucho menos, como resorte contra la exclusión laboral.

SEGUNDA ETAPA (1960-1973)

El **Fondo Social Europeo** (FSE) en la actualidad es uno de los Fondos Estructurales de la UE. Se dedica a fomentar el empleo en la UE. Ayuda a los Estados miembros a que las empresas y la población activa estén mejor preparados para afrontar los nuevos desafíos de la globalización:

Se distribuyen fondos entre las regiones y los Estados miembros, dirigidos fundamentalmente a aquellos con un menor grado de desarrollo económico.

Constituye un elemento fundamental de la Estrategia 2020 para el crecimiento y el empleo de la UE, que busca dotar a los ciudadanos de la UE de una mejor preparación y mejores perspectivas profesionales para, así, mejorar su nivel de vida.

Durante 2007-2013 se distribuyeron alrededor de 75.000 millones de euros entre las regiones y Estados miembros de la UE para contribuir a estos objetivos estratégicos.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS CINCUENTA

En 1951, Francia, la República Federal Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo firmaron el Tratado de París, por el que se creaba la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Uno de los resultados del Tratado de la CECA fue el Fondo CECA para la reconversión y el traslado profesional de los trabajadores, que fue el precursor del Fondo Social Europeo (FSE).

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS CINCUENTA

En 1957, el Tratado de Roma fundó la Comunidad Económica Europea (CEE), y con ella el FSE, cuya finalidad era **mejorar las oportunidades laborales** en la Comunidad mediante el **fomento del empleo** y una mayor **movilidad geográfica y profesional** de los trabajadores.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS CINCUENTA

Durante sus primeros años de funcionamiento, el FSE se utilizó como un medio para “compensar” las pérdidas de empleo. Ayudaba a los trabajadores de los sectores en proceso de reestructuración, ofreciéndoles asistencia para su reciclaje profesional. También concedía ayudas para el traslado de los trabajadores en paro que abandonaban su región para buscar trabajo en otros lugares. El FSE podía utilizarse de una manera mucho más amplia que el Fondo de la CECA, ya que cubría todos los sectores económicos excepto el agrícola.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS SESENTA

Durante los años cincuenta y sesenta, la economía europea vivió un periodo floreciente y el desempleo se consideraba como algo excepcional. Sin embargo, Italia acumulaba casi dos terceras partes del total de desempleados de la CEE, con alrededor de 1,7 millones de parados.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS SESENTA

Entre 1955 y 1971, nada menos que 9 millones de trabajadores del sur de Italia emigraron en busca de trabajo, tanto al norte industrializado del país como a otros lugares más lejanos. Los italianos fueron, por tanto, los principales beneficiarios de las ayudas de reciclaje y reasentamiento profesional del FSE. Por otra parte, la República Federal Alemana recurrió al FSE para la reconversión profesional de trabajadores que habían sufrido accidentes laborales.

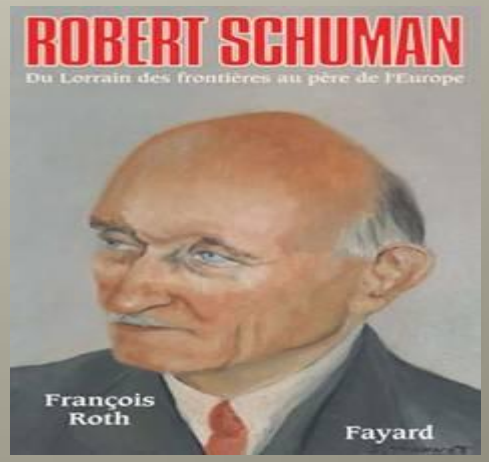

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS SETENTA

En 1971 se reformó el FSE: se aumentó su presupuesto y su financiación se destinó a categorías y grupos específicos de personas. Los agricultores y los trabajadores del campo que abandonaban la agricultura empezaron a beneficiarse del FSE en 1972. En 1975, el FSE se abrió a la industria textil.

Tamaño de las empresas textiles en Europa (años 70)

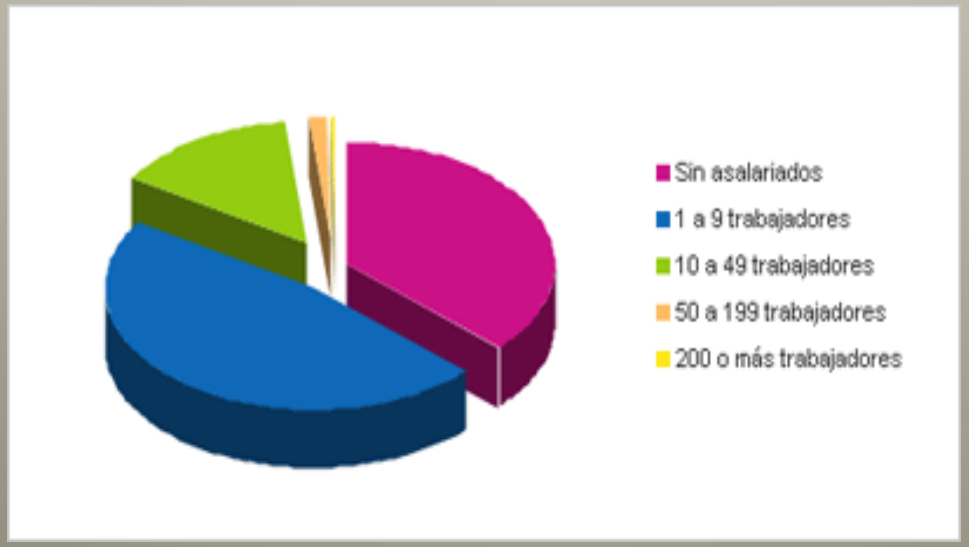

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS SETENTA

En 1975, se creó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Este fondo se dedicó al desarrollo de las infraestructuras de las regiones que se encontraban rezagadas con respecto al resto, mientras el FSE se concentraba en ayudar a ciudadanos de toda Europa a adquirir nuevas competencias profesionales. De manera conjunta, los dos fondos pasaron a denominarse “Fondos Estructurales”.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS SETENTA

A finales de los años setenta, el desempleo entre los jóvenes había aumentado considerablemente, por lo que se convirtió en una prioridad del FSE. Por otro lado, para responder a la presencia cada vez más importante de la mujer en el mercado laboral, el FSE también empezó a prestar mayor apoyo a las trabajadoras, tanto en los casos de pérdida de empleo como cuando se integraban en el mercado laboral por primera vez o cuando se reincorporaban después de un tiempo de inactividad.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS SETENTA

Otros grupos, como las personas en situación de discapacidad y los trabajadores de más edad (con 50 años o más), también empezaron a recibir la atención del Fondo.

A medida que el FSE empezó a dirigirse a grupos destinatarios específicos, se hizo evidente que no podría seguir trabajando exclusivamente con organismos públicos, sino que también debía implicar a empresarios y sindicados, y por supuesto a empresas individuales.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS SETENTA

Esto supuso un cambio radical en la forma de trabajar del FSE: hasta entonces, los Estados miembros llevaban a cabo sus proyectos y recibían la financiación correspondiente a posteriori.

A partir de ese momento, se adoptó un sistema de aprobación previa. Esto dio lugar a un proceso en el que la Comisión y los Estados miembros definirían prioridades comunes en toda la UE y asignarían fondos para financiarlas.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS OCHENTA

El declive de sectores tradicionales como el acero, la industria manufacturera y la construcción naval, unido a la aparición de nuevas tecnologías, en especial en el sector de servicios, generó una elevada demanda de trabajadores cualificados. Las prioridades del FSE pasaron a ser la formación profesional y la formación en el uso de nuevas tecnologías.

La financiación del FSE se dirigió, por una parte, a jóvenes con escasas perspectivas laborales a causa de una falta de formación profesional o a una formación inadecuada, y, por otra, a los desempleados de larga duración. También se amplió a los jóvenes que abandonaban prematuramente los estudios.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS OCHENTA

El sector agrícola seguía teniendo un peso muy grande en Grecia, Portugal y España, y la renta per cápita era considerablemente inferior a la media de la UE. En 1983 se decidió que la financiación del FSE debía canalizarse hacia las regiones especialmente necesitadas. En 1988 se modificó el FSE para ayudar mejor a las regiones más rezagadas. A finales de los años ochenta, más de la mitad de la financiación del FSE se destinó a las regiones y países más pobres, como Andalucía, Canarias, Grecia, los departamentos franceses de ultramar, Irlanda, el Mezzogiorno italiano, Irlanda del Norte y Portugal.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS NOVENTA

En respuesta a la creciente tasa de desempleo, la UE adoptó en 1994 una Estrategia de Empleo.

Por otro lado, el Tratado de Ámsterdam de 1997 creó un marco para establecer directrices de empleo y una estrategia común.

El FSE cambió su perspectiva del desempleo al empleo, centrándose en ayudar a las personas con empleo a mantener y ascender en sus puestos de trabajo. La formación, la creación de empleo y los servicios de orientación y asesoramiento profesional constituían el núcleo del FSE.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS NOVENTA

Con todo, el FSE seguía formando a jóvenes, desempleados y personas excluidas del mercado laboral. Cuando Europa empezó a abordar la cuestión del envejecimiento de su población, el FSE también destinó más fondos a formar en el lugar de trabajo a personas de edad avanzada, para permitirles mantener su empleo durante más tiempo o para reinsertarlas en el mercado laboral. También apoyó iniciativas de asistencia a ancianos, con la idea de que sus familiares pudieran mantener su puesto de trabajo o reincorporarse al mercado laboral.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS NOVENTA

PROGRAMAS	OBJETIVOS/OBJETO
EUROFORM	Experiencias nuevas de formación profesional y empleo.
HORIZON	Dirigido a personas en situación de rehabilitación (reclusión; enfermedad; adicción; discapacidad).
NOW	Dirigido a la incorporación de la mujer al mercado laboral y su formación.
YOUTHSTART	Dirigido a jóvenes que buscan su primer empleo y con escasa cualificación.
INTEGRA	Dirigido a personas y grupos sociales en riesgo de exclusión social: cabezas de familias monoparentales, personas sin hogar, refugiados, presos y ex presos a conseguir empleos seguros, así como para luchar contra la discriminación racial y otros motivos en el campo de la formación o el empleo.
ADAPT	Ideado para ayudar a las personas a adaptarse a los cambios en el mundo de la empresa y la industria mediante, por ejemplo, la formación en tecnologías de la información
EQUAL	Lucha contra la discriminación y la desigualdad en el trabajo.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LOS AÑOS NOVENTA

Los Fondos Estructurales asignados al período 1994-1999 casi se duplicaron con respecto a 1988-1993. Cerca del 70% de esta ayuda se destinó a las regiones más necesitadas.

En 1994, el Fondo de Cohesión se unió a los Fondos Estructurales, para ayudar a los países europeos más pobres a llevar a la práctica proyectos de infraestructuras de transportes y de medio ambiente.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LA DÉCADA DEL 2000

En 2000 la UE adoptó la Estrategia de Lisboa que, para el año 2010, buscaba convertir a la UE en la economía basada en el conocimiento más avanzada del mundo. Entre sus objetivos principales estaba obtener una tasa global de ocupación en la UE del 70% y una tasa de ocupación de las mujeres superior al 60%. Posteriormente, se añadió un objetivo adicional: aumentar hasta el 50% la tasa de ocupación de los trabajadores de edad avanzada para el año 2010.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LA DÉCADA DEL 2000

El FSE adoptó entonces las siguientes prioridades para el período 2000-2006:

- **Políticas activas de empleo** para combatir y prevenir el desempleo.
- **Igualdad de oportunidades** en el acceso al mercado laboral.
- Mejor **formación** y educación.
- Conseguir una población activa cualificada, formada y con **capacidad de adaptación**, y nuevas formas de organización del trabajo.
- Fomentar el **espíritu emprendedor** y las condiciones que faciliten la creación de empleo.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LA DÉCADA DEL 2000

Durante el período 2007-2013, la prioridad es aumentar la **capacidad de adaptación** de los trabajadores, las empresas y los empresarios, mejorando la anticipación y la gestión positiva del cambio económico. Dentro de esa prioridad, el FSE presta apoyo a la **modernización y el fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral**, mediante medidas activas relacionadas con el mercado laboral y mediante acciones de aprendizaje permanente, incluso en el seno de las empresas.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LA DÉCADA DEL 2000

El FSE seguirá ocupándose de cuestiones relacionadas con el empleo, asegurando la accesibilidad promoviendo la participación en el mercado laboral. Asimismo, también trabajará para evitar la exclusión social y luchar contra la discriminación, garantizando el acceso y la inclusión de los “trabajadores desfavorecidos”.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LA DÉCADA DEL 2000

El FSE también viene reforzando, desde 2007, la capacidad de las instituciones públicas para desarrollar e poner en práctica políticas y servicios. También promueve asociaciones entre empresarios, sindicatos, ONG y administraciones públicas para facilitar reformas en materia de empleo e inclusión. La cooperación e innovación transnacionales están integradas en todas las acciones del FSE.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA ESPAÑA, 2007-2013

PRIORIDADES
1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresarios y empresas
2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
3: Aumento y mejora del capital humano
4: Promover la cooperación transnacional e interregional
5: Asistencia técnica
La estrategia del FSE para España se va a materializar en 22 programas operativos: 3 programas nacionales, a los que se destinará el 60% de la financiación del FSE para España, y 19 programas regionales, a los que se asignará el 40% restante de los fondos.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA ESPAÑA, 2007-2013

Prioridades	Financiación comunitaria	Contrapartida nacional	Total fondos
1	2 207 669 944	917 904 873	3 125 574 817
2	4 474 859 732	1 858 094 845	6 332 954 577
3	1 143 652 056	487 037 553	1 630 689 609
4	112 673 018	52 013 865	164 686 883
5	118 7474 072	53 434 415	171 908 487
Total	8 057 328 822	3 368 485 551	11 425 814 373

EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA ESPAÑA, 2007-2013

El nivel de financiación con cargo al FSE varía en las CCAA en función de su riqueza:

- Regiones menos desarrolladas, con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la Unión, que seguirán siendo la prioridad principal de la política.
- Regiones de transición, con un PIB per cápita entre el 75% y el 90% de la media de la UE 27.
- Regiones más desarrolladas, con un PIB per cápita superior al 90% de la media.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA ESPAÑA, 2007-2013

Galicia, Extremadura, Castilla la Mancha y Andalucía son de convergencia, con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la EU-25.

Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia son zonas en régimen de exclusión gradual (*phasing-out*), con un PIB per cápita superior al 75% de la media de la EU-25, pero inferior al 75% de la media de la EU-15.

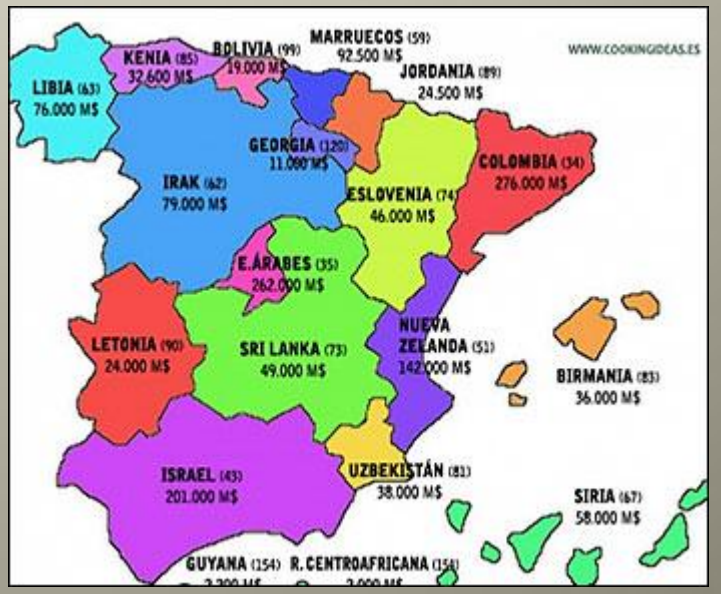

EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA ESPAÑA, 2007-2013

Castilla y León, Valencia y Canarias son regiones en régimen de inclusión gradual (*phasing-in*), con PIB per cápita inferior al 75% de la media de la EU-15 durante el periodo de 2000-2006, pero superior al 75% de la media de esta zona en el periodo 2007-2013.

Cataluña, Aragón, Madrid, La Rioja, Navarra, País Vasco, Cantabria y Baleares presentan un PIB per cápita superior al 75% de la media de la EU-25 y son regiones subvencionables dentro del objetivo "Competitividad regional y empleo".

EL FONDO SOCIAL EUROPEO, 2014-2020

El 6 de octubre de 2011, la Comisión propuso las reglas que determinarán el funcionamiento del FSE durante el periodo 2014-2020. Esta propuesta forma parte de un paquete legislativo general que afectará a la futura política de cohesión de la Unión. El FSE seguirá prestando apoyo específico a las personas que necesitan ayuda para encontrar empleo o para progresar en su carrera profesional.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO, 2014-2020

De 75.000 millones de euros se pasará a 84.000 millones.

El 20% se utilizarán en programas de **inclusión social**.

Se hará un **mayor énfasis** en la lucha contra el **desempleo juvenil**, el apoyo al **envejecimiento activo** y saludable, y las **oportunidades para los grupos más desfavorecidos** y las comunidades marginalizadas, como el pueblo gitano.

EL FONDO SOCIAL EUROPEO, 2014-2020

Se dará un mayor apoyo a la **innovación social**.

Se fomentará la participación de los **agentes sociales y la sociedad civil**, en especial las organizaciones no gubernamentales (ONG), mediante acciones de creación de capacidad, estrategias de desarrollo local impulsadas por las comunidades y **simplificación** del sistema de concesión de ayudas del FSE.

TERCERA ETAPA (1974-1989)

En la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en París (octubre de 1972) se fijaron nuevos campos de acción para la Comunidad en materia de política regional, medioambiental, social, energética e industrial, y se confirmó que la Unión Económica y Monetaria entraría en funcionamiento en 1980.

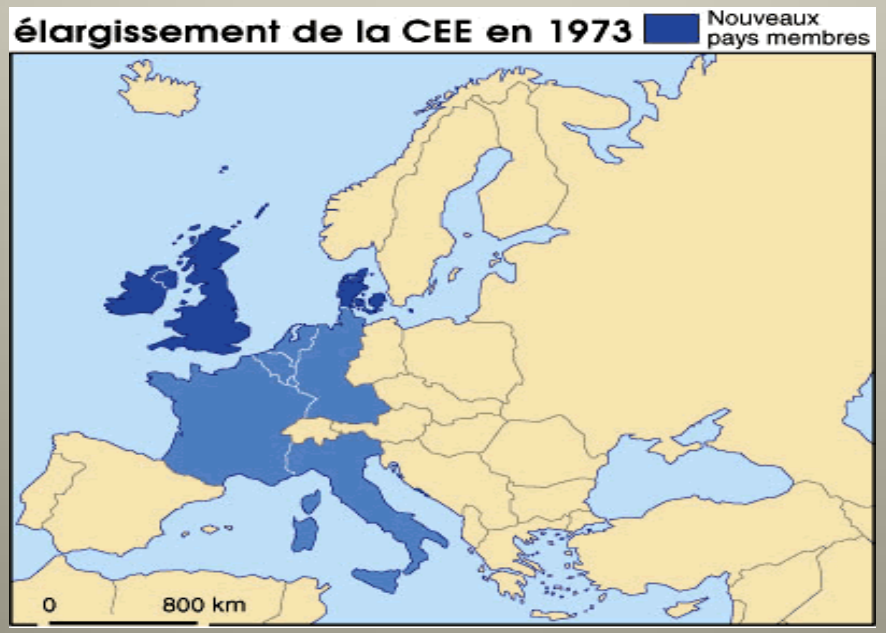

TERCERA ETAPA (1974-1989)

Entre 1973 y 1980 irrumpió el Régimen de Bienestar Comunitario. En la Cumbre de París (1972) se produjo un modesto aunque interesante giro social. Los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron entonces proponer a la Comisión el diseño de un Programa de Acción Social a desplegar de 1973 a 1980. A los seis países iniciales se unieron Reino Unido, Irlanda y Dinamarca.

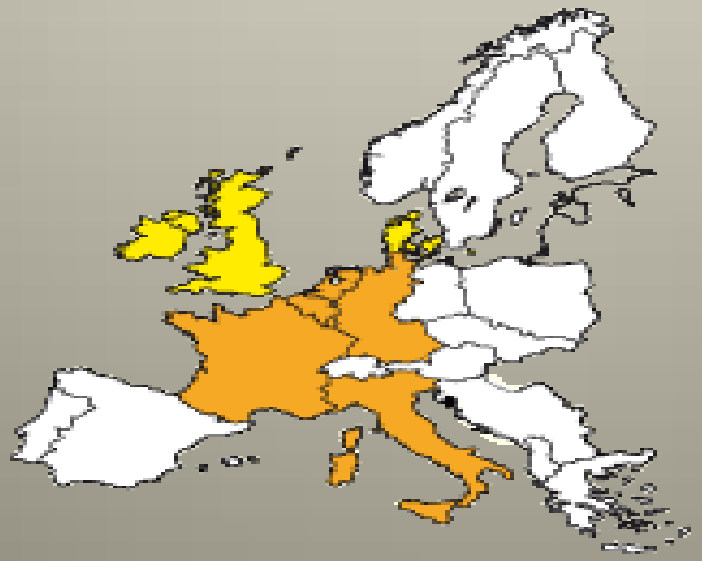

TERCERA ETAPA (1974-1989)

Aunque el contexto económico está enmarcado por la crisis energética, el contexto político refleja la preponderancia de la socialdemocracia en países como Alemania y Reino Unido, y cierta debilidad de la concepción conservadora y neoliberal del bienestar. A finales de esta etapa la postura liberal y conservadora ganan terreno político, con sus consecuencias.

Cuadro 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS DISTINTOS TIPOS DE REGÍMENES DEL BIENESTAR

RÉGIMEN DEL BIENESTAR		Liberal	Socialdemócrata	Conservador
LUGAR DE SOLIDARIDAD PREDOMINANTE		Mercado	Estado	Familia
ROL DE	LA FAMILIA	Marginal	Marginal	Central
	EL MERCADO	Central	Marginal	Marginal
	EL ESTADO	Marginal	Central	Subsidiario
PRINCIPIO DE GESTIÓN DE RIESGOS		Asignación mercantil	Redistribución autorizada	Reciprocidad familiar
MODELOS DE SOLIDARIDAD PREDOMINANTE		No solidaria. Individualista	Universal	Comunitarias-familiares. Corporativas

Fuente: Elaboración propia con base en G. Esping-Andersen (1993 y 2000).

TERCERA ETAPA (1974-1989)

Las instituciones europeas realizaron entonces estrategias en cuatro ámbitos: 1) la lucha contra la pobreza, mediante el I Programa de Acción Contra la Pobreza; 2) la integración en materia de Seguridad Social, con medidas encaminadas a la protección de las personas dependientes (sobre todo, mayores y menores); 3) la regulación de determinados aspectos del mercado laboral, a través de directivas de salud en el trabajo, la protección de los trabajadores ante el empleo y el desempleo; y 4) la igualdad entre hombres y mujeres (salarios, condiciones laborales y Seguridad Social).

TERCERA ETAPA (1974-1989)

Por último, con la creación, en 1974, del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** se generó un primer espacio de confluencia de intervenciones sociales de naturaleza zonal, en términos de cohesión social y territorial.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Son sus objetivos:

- Ayudar a que cada región alcance plenamente su potencial.
- Aumentar la competitividad y el empleo en el ámbito regional, invirtiendo en áreas con alto potencial de crecimiento.
- Equiparar cuanto antes a la media de la UE el nivel de vida de los Estados miembros.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Para ello hay que conseguir el crecimiento económico y el empleo:

- **Aumentar el atractivo de los países y las regiones para la inversión**, mejorando la accesibilidad, ofreciendo servicios de calidad (por ejemplo, Internet de alta velocidad) y protegiendo el medio ambiente.
- **Estimular la innovación, la iniciativa empresarial y la economía del conocimiento** gracias a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Crear más y mejor empleo** haciéndolo más atractivo para las personas, fomentando la adaptabilidad de los trabajadores e invirtiendo más en capital humano.

FEDER, 2007-2013

A fin de reducir las diferencias que existen entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas y para que las zonas menos favorecidas se recuperen del retraso que sufren se definieron en el año 2006 los tipos de acciones que pueden beneficiarse de financiación procedente del FEDER, en el marco de los fines de «Convergencia», «Competitividad regional y empleo» y «Cooperación territorial europea» de la **política de cohesión** reformada para el período 2007-2013.

FEDER, 2007-2013

Prioridades temáticas:

- Inversiones que contribuyan a crear empleos duraderos.
- Inversiones en infraestructuras.
- Medidas de apoyo al desarrollo regional y local, lo que incluye la asistencia y los servicios a las empresas, en concreto las pequeñas y medianas empresas (PYME).
- Asistencia técnica.

FEDER, 2007-2013

OBJETIVOS	PROGRAMAS
CONVERGENCIA	Investigación y desarrollo tecnológico (IDT), innovación y espíritu de empresa; sociedad de la información; medio ambiente; prevención de riesgos; turismo; cultura; transporte; energía; educación; infraestructuras sanitarias y sociales; ayuda directa a las inversiones en PYME.
COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Mejora de las capacidades regionales en IDT; rehabilitación de terrenos contaminados, fomento de la eficiencia energética, promoción de un transporte público urbano limpio y elaboración de planes para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos; ampliación de las redes secundarias y mayor acceso de las PYME a las TIC.
COOPERACIÓN TERRITORIAL	Desarrollo de actividades económicas y sociales transfronterizas; fomento de la creación de redes y el intercambio de experiencias entre las autoridades regionales y locales.

TERCERA ETAPA (1974-1989)

Entre 1980 y 1988 se observó una cierta parálisis de las políticas sociales europeas, coincidiendo con posturas conservadoras y neoliberales dominantes (Francia, Alemania, Reino Unido), la ampliación de la Comunidad (se incorporaron en 1981 Grecia y en 1986, Portugal y España), la denominada *Tercera Guerra Fría* (crisis de los euromisiles) y la *caída del muro de Berlín*, que representa simbólicamente el fracaso del comunismo en Europa.

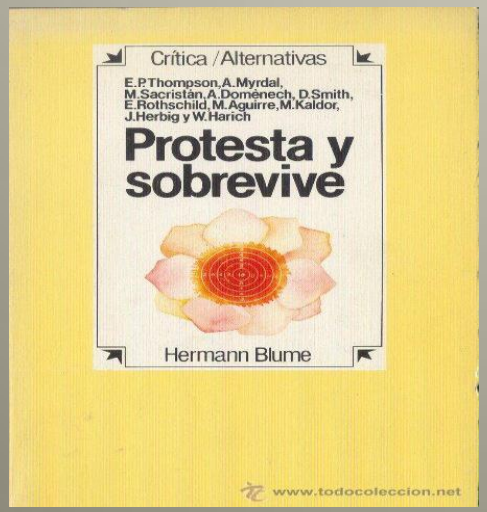

TERCERA ETAPA (1974-1989)

El primer objetivo del **Acta de Unión Europea** (AUE, 1986) fue reactivar el proceso de construcción europea con el fin de completar la realización del mercado interior.

Respecto a la política social, el Acta introdujo dos artículos. El artículo 118A del Tratado CEE autorizaba al Consejo, decidiendo por mayoría cualificada en el marco del procedimiento de cooperación, a establecer las condiciones mínimas para promover «la mejora del medio de trabajo, para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores». El artículo 118B del Tratado CEE asignaba a la Comisión la tarea de desarrollar el diálogo social a nivel europeo.

TERCERA ETAPA (1974-1989)

El Acta Única aplica una política comunitaria de cohesión económica y social para contrarrestar los efectos sobre los Estados miembros con menor nivel de desarrollo de la realización del mercado interior y para reducir las divergencias de desarrollo entre las regiones.

La intervención comunitaria se realiza a través del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Las nuevas decisiones y reglamentaciones del FSE y del FEDER intensificaron muy ligeramente las capacidades comunitarias de coordinación de políticas activas de empleo y de desarrollo regional.

TERCERA ETAPA (1974-1989)

Desde su incorporación a la UE, Grecia, Irlanda, Portugal y España fueron los países más beneficiados de las ayudas estructurales y de cohesión (FEDER, FSE, FEAGA), así como de programas específicos de lucha contra la pobreza, desarrollo local, empleo, inclusión social, etcétera.

TERCERA ETAPA (1974-1989)

Sólo en el ámbito de la lucha contra la pobreza (POBREZA II, 1985-1989) y contra la discriminación de género (I Plan sobre Igualdad de Oportunidades, 1984) se produjeron ciertos avances, aunque no exentos de desigualdades.

En materia educativa, se inicia en 1987 el programa Erasmus.

1981

1986

TERCERA ETAPA (1974-1989)

En el ámbito laboral fue donde más freno se observó al respecto. Se paralizaron las medidas de protección de los trabajadores respecto a la contratación temporal, sobre la reducción de la jornada laboral y sobre el permiso de paternidad, así como en relación a la participación de las organizaciones sindicales en las empresas.

La aprobación del Programa de Acción sobre Crecimiento de la Ocupación (1986) implicó la asunción, a escala europea y siguiendo el modelo británico, de las propuestas neoliberales de conectar el empleo a la desregulación del mercado de trabajo y al recorte de los gastos en protección social.

Las lenguas de Europa

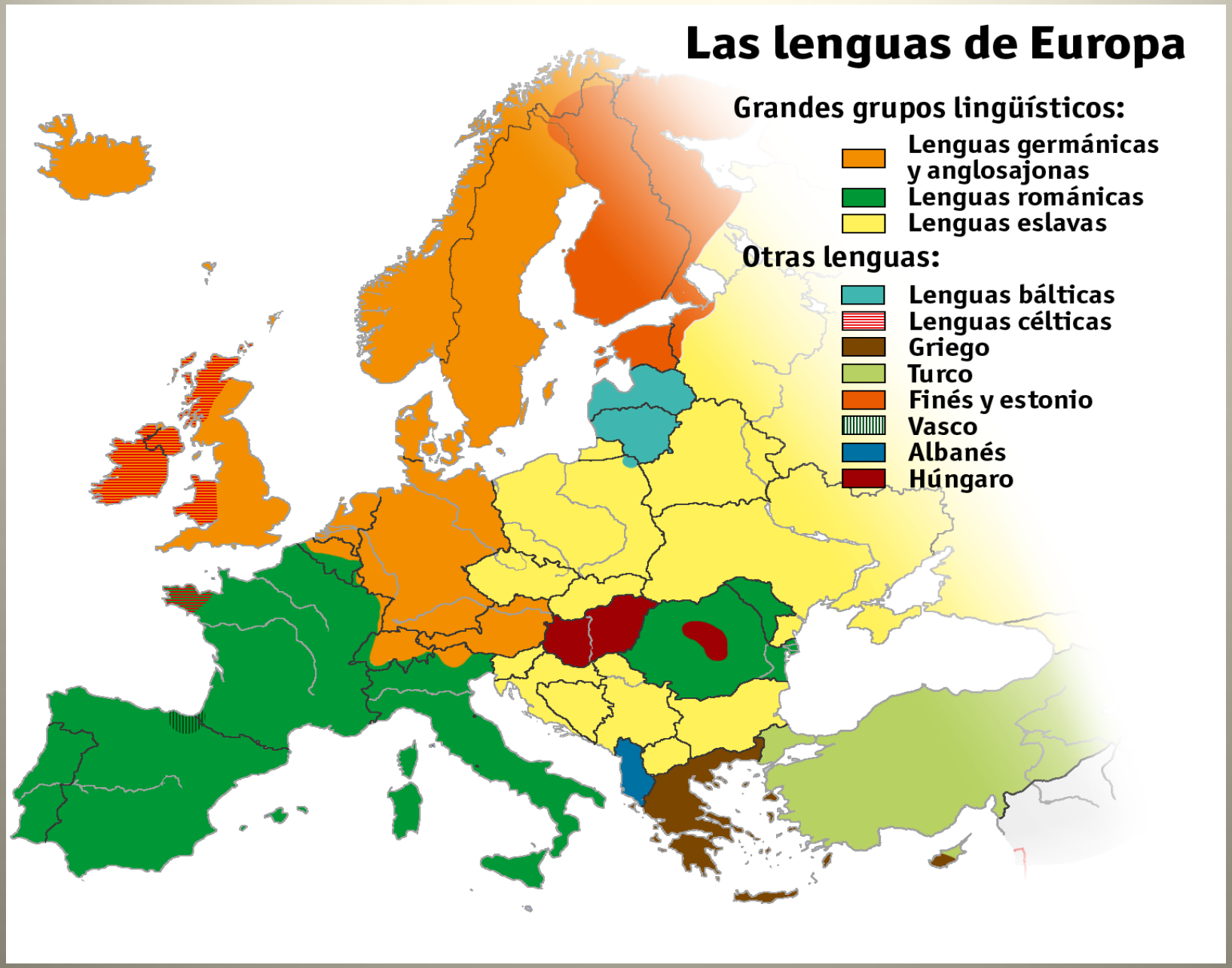

CUARTA ETAPA (1990-2007)

El proceso desencadenado por el Acta Única Europea (AUE), a partir de 1989, implicó una dinámica expansiva con elementos claves de replanteamiento cualitativo del preexistente régimen de bienestar comunitario.

La culminación del mercado único y el avance hacia la unión monetaria trajo consigo, como efecto (aunque fuera no buscado) la generación de un conjunto de externalidades que influyeron sobre determinados aspectos de la política social a escala comunitaria.

La progresiva consolidación de la maquinaria burocrática de la Unión Europea devino una mayor capacidad de influencia en términos de expansión cuantitativa y cualitativa que afectaron a las políticas sociales generales y específicas.

CUARTA ETAPA (1990-2007)

La ampliación de la Unión hacia el norte y el este y la aparición de nuevas problemáticas derivadas de los cambios económicos, demográficos, culturales (nuevas tecnologías, empleo/desempleo, juventud, inmigración, nuevos tipos de exclusión social, etcétera) supusieron retos y oportunidades para la intervención social de naturaleza unitaria, comunitaria, afianzando la construcción de una cierta agenda social paralela a los ajustes estructurales. Todo esto a pesar del dominio de la perspectiva conservadora y neoliberal del bienestar dentro de los Estados.

CUARTA ETAPA (1990-2007)

En 1995 se adhieren a la Unión Europea Suecia, Austria y Finlandia. En 2004, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa. En 2007, Bulgaria y Rumanía.

1995

2004

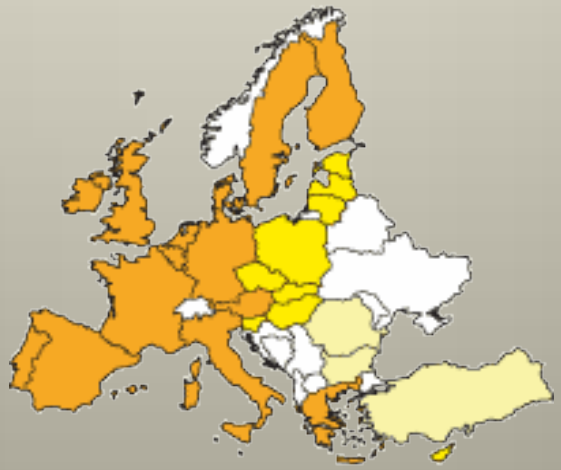

2007

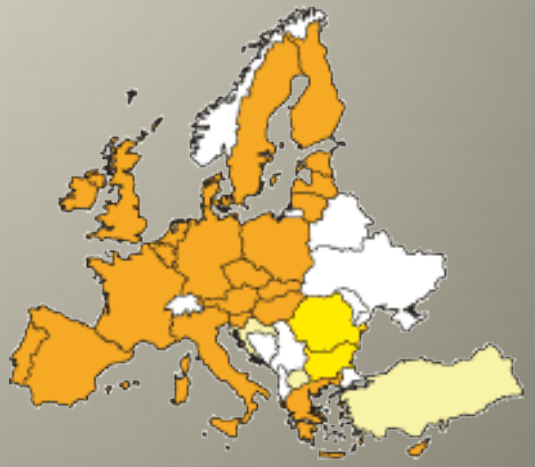

CUARTA ETAPA (1990-2007)

Entre 1988 y 1991, aunque el AUE no introduce cambios relevantes en el ámbito normativo y social, se dan transformaciones importantes desde el plano simbólico y programático.

En 1989, los Estados miembros de la Comunidad, con la excepción de Gran Bretaña (hasta 1992), dan su visto bueno a la Carta Social Europea. Se trata de un texto no vinculante (ésa es su debilidad estructural) con un rasgo esencialmente laboralista en un contexto economicista (ésa es su limitación sustantiva).

CUARTA ETAPA (1990-2007)

La Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores (que es su actual nombre) perfila indudablemente las políticas sociales de los años noventa hasta hoy. Estos derechos sociales fundamentales se refieren principalmente el empleo, a las condiciones de vida y de trabajo, a la protección social, al diálogo social y la lucha contra las exclusiones.

En lo que se refiere a los cambios programáticos tenemos la primera reforma intensa y global de los Fondos Estructurales, en términos de cohesión y la formulación del Programa de Acción Social (PAS, 1989-1994), a modo de programa-marco.

CUARTA ETAPA (1990-2007)

De 1992 a 1995, tras el Tratado de Maastricht (TUE,1997) se observan escasas mejoras en el ámbito social, pese a la trascendencia del Tratado (Unión Europea, moneda única) y pese a la presencia de importantes transformaciones.

Con todo, el acuerdo de política social supone interesantes cambios: 1) En la toma de decisiones, se sustituye el criterio de unanimidad por el de *codecisión* parlamentaria, generando unas reglas de juego más favorables para el avance de ciertas áreas de política social, impulsando además un desarrollo real de la Agenda Social Europea 2000.

2) Se intensifican los roles regulativos de la UE en sectores de política social bastante consolidados: mercado laboral, relaciones industriales, formación ocupacional, empleo local, etcétera.

CUARTA ETAPA (1990-2007)

3) Respecto al empleo, se esboza una tímida estrategia común europea de promoción ocupacional (libro blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, 1993).

4) Se reformulan en parte los objetivos de la política de cohesión y se diseñan nuevas iniciativas comunitarias, reforzándose y ampliándose, además, los fondos estructurales.

5) Se produce una extensión de la agenda europea de bienestar hacia espacios que van más allá del ámbito del trabajo: igualdad de género en la esfera doméstica, exclusión social, pobreza, inmigración, discapacidades, vejez, juventud, etcétera (libro blanco sobre política social, 1994; programa de acción social, 1995-1997).

Entre 1996 y 1998, las políticas sociales se legitiman al aparecer como parte importante del nuevo Tratado de Ámsterdam (1997), con preponderancia de los aspectos referidos al empleo (política europea de empleo, 1998), sin desdeñar otras esferas (programa de acción social, 1998-2000). La Agenda Social Europea (Lisboa, 2000) es pieza clave.

CUARTA ETAPA (1990-2007)

Entre 1996 y 1998, las políticas sociales se legitiman al aparecer como parte importante del nuevo Tratado de Ámsterdam (1997), con preponderancia de los aspectos referidos al empleo (política europea de empleo, 1998), sin desdeñar otras esferas (programa de acción social, 1998-2000). La Agenda Social Europea (Lisboa, 2000) es pieza clave.

CUARTA ETAPA (1990-2007)

Entre 1996 y 1998, las políticas sociales se legitiman al aparecer como parte importante del nuevo Tratado de Ámsterdam (1997), con preponderancia de los aspectos referidos al empleo (política europea de empleo, 1998), sin desdeñar otras esferas (programa de acción social, 1998-2000). La Agenda Social Europea (Lisboa, 2000) es pieza clave.

POLÍTICA SOCIAL Y COHESIÓN, 1994-1999

La dimensión social de la política de cohesión europea se concreta, para el período 1994-1999, en la lucha contra la exclusión laboral, la igualdad entre hombres y mujeres y la formación ocupacional específica. Son políticas desarrolladas mediante programas financiados por el Fondo Social Europeo. La estrategia de cohesión implica un gasto comunitario aproximado a los 150.000 millones de euros, lo que supone un avance cuantitativo importante respecto al período 1988-1993.

PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

POLÍTICA SOCIAL

PLANES DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

OBJETIVOS	INICIATIVAS COMUNITARIAS	FONDOS DE APOYO
Desarrollo de regiones con renta inferior al 75% de la UE Reconversión de zonas industriales en declive Desarrollo de regiones de muy baja densidad demográfica	URBAN RESIDER INTERREG PEACE REGIS RECHAR PYME RETEX TEXTIL KONVER	FEDER (FSE, FEOGA, IFOP) FEDER (FSE) FEDER

POLÍTICA SOCIAL

OBJETIVOS	INICIATIVAS COMUNITARIAS	FONDOS DE APOYO
Lucha antiexclusión laboral y por la igualdad de género **Adaptación del capital humano a los cambios del sistema productivo**	**YOUTHSTART** **NOW** **HORIZON** **INTEGRA** **ADAPT**	**FSE** **FSE**

PLANES DE DESARROLLO RURAL

OBJETIVOS	INICIATIVAS COMUNITARIAS	FONDOS DE APOYO
Adaptación de estructuras agrarias y pesqueras **Desarrollo de zonas rurales con bajo nivel de renta**	**PESCA** **LEADER**	**FEOGA, IFOP** **FEOGA, IFOP, FEDER, FSE**

CUARTA ETAPA (1990-2007)

La Agenda Social Renovada (2001-2008) se basaba en tres objetivos:

1) Crear nuevas oportunidades en el mercado laboral.

2) Facilitar el acceso a la educación, a la protección social, a la sanidad y a unos servicios de calidad para todos.

3) Reforzar la solidaridad en la sociedad europea, con el fin de favorecer la integración social y la igualdad de oportunidades para todos.

CUARTA ETAPA (1990-2007)

Entre 1999 y 2007 asistimos a momentos de incertidumbre de las políticas sociales europeas.

1) Sigue siendo preponderante la concepción económica y neoliberal de la Unión, señalándose determinados recortes presupuestarios de la dimensión social de la Unión (agenda de política social 2000-2006).
2) El Consejo de Lisboa de 2000 apuesta por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como eje del nuevo régimen de crecimiento en Europa.
3) La ampliación de beneficios aparece como estrategia dominante para la creación de empleo.
4) La crisis política de la Unión Europea (constitución) coadyuva a dicha incertidumbre. La crisis económica alerta sobre el futuro.

CUARTA ETAPA (1990-2007)

ÁMBITOS DE ACCIÓN PRIORITARIOS DE LA AGENDA SOCIAL:

- Infancia y juventud.
- Más y mejores puestos de trabajo, y mejora de las capacidades.
- Movilidad laboral.
- Mejora de la calidad de vida e integración de las personas mayores.
- Lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Lucha contra la discriminación.
- Promoción de los derechos sociales en todo el mundo.

ETAPA DE DÉBIL PRESENCIA (1957-1988)

ETAPAS	CARACTERÍSTICAS	INSTRUMENTOS
1957-1972	MERCADO COMÚN SIN AGENDA SOCIAL (6 PAÍSES)	FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) FONDO EUROPEO DE GARANTÍA AGRARIA (FEOGA)
1973-1980	IRRUPCIÓN DEL RÉGIMEN DE BIENESTAR COMUNITARIO (9 PAÍSES)	NUEVO REGLAMENTO DEL FSE FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) I PROGRAMA DE ACCIÓN CONTRA LA POBREZA
1981-1988	RETROCESOS Y RECORTES EN GASTOS EN PROTECCIÓN SOCIAL (15 PAÍSES)	II PROGRAMA DE ACCIÓN CONTRA LA POBREZA I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESREGULARIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL (NO PROTECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NO INDEFINIDA, POR EJEMPLO) PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE CRECIMIENTO DE LA OCUPACIÓN

ETAPA DE RELATIVA EUROPA SOCIAL (1989-2007)

ETAPAS	CARACTERÍSTICAS	INSTRUMENTOS
1989-1991	AGENDA SOCIAL EN EL MERCADO ÚNICO (15 PAÍSES)	ACTA ÚNICA EUROPEA (AUE) CARTA SOCIAL EUROPEA REFORMA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (PAS)
1992-1995	POLÍTICA SOCIAL EUROPEA TRAS EL TRATADO DE MAASTRICHT (15 PAÍSES)	ACUERDO DE POLÍTICA SOCIAL (APS) PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (PAS, 1995-1997) LIBRO BLANCO SOBRE POLÍTICA SOCIAL LIBRO BLANCO SOBRE CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO NUEVAS INICIATIVAS COMUNITARIAS AMPLIACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

ETAPA DE RELATIVA EUROPA SOCIAL (1989-2007)

ETAPAS	CARACTERÍSTICAS	INSTRUMENTOS
1996-2000	POLÍTICA COMÚN DE EMPLEO (15 PAÍSES)	TRATADO DE AMSTERDAM PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (PAS, 1998-2000) AGENDA DE POLÍTICA SOCIAL (2000-2005) PACTO EUROPEO POR LA OCUPACIÓN (1999)
2001-2007	LUCES Y SOMBRAS DE LA AGENDA 2000 Y LA CONSTITUCIÓN EUROPEA (27 PAÍSES)	AGENDA DE POLÍTICA SOCIAL 2000-2005 PACTO EUROPEO POR LA OCUPACIÓN (1999) NUEVAS INICIATIVAS COMUNITARIAS (2006)

CUARTA ETAPA (1990-20007)

Con todo, de 1995 a 2006 se presenta la Unión Europea como una historia plena de éxitos y triunfos…

La "vieja" y la "nueva Europa"